



CONTRATO DE SERVICIO CASILLA INTERNACIONAL CHILEBOX

El presente contrato regula los términos y condiciones en virtud del cual Chilexpress S.A., en adelante “Chilexpress”, ofrece a usted, en adelante el “Ciente”, sus casillas internacionales denominadas individual y conjuntamente, según sea el caso, como “Chilebox”.

1.- Servicio

Chilexpress facilita al Cliente sus casillas internacionales Chilebox ubicadas en las ciudades de Miami, en Estados Unidos de América, Madrid de España y Shenzhen en China, en adelante indistintamente los “países extranjeros” o “país extranjero”, para que el Cliente dirija sus envíos a dichas casillas y Chilexpress proceda a recibirlos, clasificarlos, consolidarlos, transportarlos vía aérea desde USA, España o China a Chile, presentar los envíos ante el Servicio Nacional de Aduanas de Chile, pagar los impuestos y aranceles que sean necesarios y luego transportarlos a la dirección que el Cliente designe en Chile.

El Cliente se hace responsable de la veracidad, exactitud e integridad de la información que proporcione a Chilexpress para importar sus envíos y para efectuar las entregas en Chile a la dirección que éste le señale.

2.- Casillas

Las compras que efectúe el Cliente deberán ser dirigidas a la Casilla internacional Chilebox.

Todos los envíos y correspondencia, sin distinción alguna, que llegue a nombre del Cliente a esta casilla se entenderán que han sido enviados por éste, autorizando desde ya a Chilexpress para que a cargo del Cliente, los interne, transporte y entregue en Chile.

Las partes acuerdan que por regla general todos los envíos que lleguen a Chilebox a nombre del Cliente se presumirán que han sido solicitados por éste.

3.- Cumplimiento normativa y autorizaciones

El Cliente declara conocer la legislación chilena y del país extranjero que regula la importación a Chile de productos y mercancías. Producto de lo anterior, éste declara conocer que sus envíos podrán ser objeto de revisiones tanto en Chile como en el extranjero a objeto de verificar el cumplimiento de la normativa vigente de los países de origen y destino de las piezas. En www.chilebox.cl el Cliente podrá encontrar un listado meramente referencial de los productos cuyo transporte aéreo no está autorizado por las autoridades federales de Estados

Unidos de América y por las autoridades aduaneras españolas y cuya internación está prohibida y/o restringida por la legislación chilena. Chilexpress se reserva el derecho a no admitir los envíos que vulneren la legislación vigente o puedan derivar en multas, sanciones y/o delitos tanto para Chilexpress como para el Cliente. El no ejercicio de ese derecho no acarreará responsabilidad o culpa alguna a Chilexpress.

El Cliente libera de toda responsabilidad a Chilexpress por la confiscación de productos que puedan realizar las autoridades del país extranjero o de Chile y del gravamen del cual puedan ser objeto producto de ello o de cualquier otra circunstancia. El Cliente será el único responsable del incumplimiento de dichas normas y se obliga, en todo caso, a mantener indemne a Chilexpress de todo perjuicio que para ella deriven de los procedimientos de importación de los envíos del Cliente.

4.- Documentación

Para efectos de la internación de los envíos, éstos deberán venir debidamente acompañados de sus facturas o de otros antecedentes que revelen indubitadamente el valor de compra o adquisición de dichos productos.

En caso que los envíos del Cliente no contengan la correspondiente factura u otros documentos necesarios para su importación, como certificados, autorizaciones administrativas, resoluciones, etc., Chilexpress le requerirá al Cliente la presentación de éstos. Chilexpress no se hace responsable por los envíos del Cliente que requieran antecedentes y documentos adicionales a los que el Cliente creía que le afectaban de acuerdo a la legislación chilena y del país extranjero.

Si transcurridos 30 días desde su solicitud no han sido presentados los antecedentes requeridos, Chilexpress declarará abandonados los productos y procederá a realizarlos para cubrirse de los créditos devengados en su favor.

5.- Tarifas, costos y pago

A través del sitio www.chilebox.cl el Cliente podrá acceder a un sistema referencial de cotización de sus envíos al cuál deberán ingresarse las características exactas del producto que se desea importar. El Cliente declara conocer y aceptar que en caso que los datos ingresados no sean ajustados a las características, dimensiones, peso, origen, precio y destinación de los productos, el valor final del servicio ofrecido por Chilexpress podría variar, ya sea en contra o en favor del Cliente. Chilexpress no se hace responsable por las diferencias que existan entre el cotizador y el precio final del servicio.

La utilización de Chilebox no tiene costo alguno para el Cliente. No obstante lo anterior, serán de cargo del Cliente los aranceles, cargos, impuestos aduaneros, IVA y el transporte de sus envíos, cargos todos que por cuenta del Cliente pagará Chilexpress con la finalidad de facilitar la importación y entrega de los envíos. En

particular serán de cargo del Cliente:

- a) cargos por el transporte internacional de acuerdo con las tarifas establecidas por Chilexpress;
- b) impuestos y tasas aduaneras por concepto de importación;
- c) gastos locales correspondientes a manejo aduanero y entrega en Santiago de Chile, o bien, gastos locales correspondientes a entrega en regiones;
- d) certificaciones especiales que requiera la carga tanto en el extranjero como en Chile; y,
- e) servicios adicionales solicitados previamente por el cliente: seguros, reembalajes, gestión de compra, etc.

El Cliente se obliga a pagar el importe de los servicios de Chilexpress antes de la entrega de los envíos. Chilexpress no estará obligado a despachar los envíos del Cliente si éste no ha pagado el valor total de los servicios. Liberados los envíos del Cliente del Servicio Nacional de Aduanas de Chile, se le informará vía correo electrónico a éste el importe de los servicios de Chilexpress.

Los pagos podrán realizarse (i) on-line a través de la web www.chilebox.com, (ii) transferencia bancaria; o bien, mediante (iii) pago en oficina comercial. Si el Cliente paga los servicios de Chilexpress antes de las 17:00 horas del día en que recibió el correo de Chilexpress informándole los cargos aplicados, Chilexpress despachará el o los envíos del Cliente ese mismo día y serán entregados al Día Hábil Siguiente, en el caso de los envíos recibidos en Miami, y en el día hábil siguiente al próximo envío programado desde Madrid/China a Santiago de Chile, en el caso de los envíos recibidos en Madrid. Si el pago es efectuado después de las 17:00 horas, la entrega se efectuará al Día Hábil Subsiguiente, para los envíos recibidos en Miami, y el día hábil subsiguiente al próximo envío programado para los envíos recibidos en Madrid. Los términos y condiciones de los servicios Día Hábil Siguiente y Día Hábil Subsiguiente se encuentra definidas en www.chilexpress.cl y se encuentran sujetas, en todo caso, a las coberturas de Chilexpress las que dependiendo del lugar de entrega del envío pueden aumentar los días para la entrega.

Sin perjuicio de lo anterior, en casos de envíos cuyo valor FOB (*free on board*) exceda del equivalente de USD 3.000, Chilexpress se reserva el derecho a solicitar al Cliente el abono anticipado de los cargos que se devengarán con ocasión de los envíos ingresados a Chilebox.

Si transcurridos 30 días desde la solicitud de pago éste no se ha efectuado, Chilexpress declarará abandonados los productos y procederá a venderlos para cubrirse de los créditos devengados en su favor.

6.- Costos del Transporte

La tarifa del flete aéreo y terrestre se aplicará en base al mayor valor entre su peso real expresado en kilos y su peso volumétrico, siendo el peso volumétrico calculado de la siguiente forma: largo, por ancho, por alto, lo anterior expresado en centímetros, y dicho resultado dividido por seis mil.

7.- Responsabilidad

Chilexpress no asume ninguna responsabilidad respecto de la calidad, marca o cualquier otro aspecto de las mercancías que el Cliente haya adquirido y enviado a través de los servicios de Chilebox y/o que sean transportadas a través de los servicios de Chilexpress. Cualquier reclamo, disconformidad o disputa respecto a la calidad, marca, o cualquier otro aspecto inherente a los productos adquiridos por el Cliente deberán ser consultados y reclamados directamente con su proveedor, no teniendo Chilexpress relación alguna con éste. Asimismo, Chilexpress no será responsable de los retrasos de las entregas de las mercaderías enviadas a Chilebox.

8.- Consolidación de envíos múltiples y embarques

Chilexpress podrá consolidar los envíos del Cliente de modo de optimizar los distintos envíos ingresados a Chilebox, siempre y cuando el Cliente así lo solicite, vía web, antes de las 10 de la mañana hora chilena (continental).

Una vez arribados los productos a la dirección Chilebox en USA, España o China, y cuando éstos estén en condiciones de embarcarse en dirección a Chile, se embarcarán automáticamente en el primer vuelo programado por Chilexpress disponible a Chile. Los vuelos programados serán de lunes a viernes desde Miami, y al menos un vez por semana desde Madrid.

Las encomiendas serán embarcadas una vez que el Cliente haya acompañado todos los documentos necesarios para su debido transporte y se cumpla con los requisitos establecidos por las legislaciones competentes y en el primer avión disponible del operador aéreo de Chilexpress, pudiendo ser embarcadas de lunes a viernes.

Sin perjuicio de lo anterior, el Cliente podrá dar instrucciones de embarques en la web, antes de las 10:00 AM (continental) del día posterior al aviso de arribo de sus envíos a Chilebox y de esta forma consolidar envíos o embarcar envíos en forma separada, de acuerdo como lo estime conveniente. En defecto, Chilexpress embarcará los envíos según éstos ingresen a Chilebox.

9.- Plazos y entrega

Los despachos materia del presente contrato que no presenten reparos y/o solicitudes asociadas, se realizarán en un plazo promedio de 2 a 5 días hábiles contados desde su recepción en la casilla en Miami y de 2 a 7 días hábiles desde su recepción en Madrid/China, siempre y cuando los envíos arriben con número de suite y la documentación cumpla con todos los requisitos y normas aduaneras y condiciones indicadas en este contrato. El Cliente declara conocer que el plazo anterior será contabilizado una vez que su envío haya sido recepcionado en Chilebox sin incidencias.

Chilexpress no se responsabiliza por retrasos ocasionados por causa de fuerza mayor, caso fortuito o problemas ajenos a su control, como es el caso de huelgas, imprevistos de líneas aéreas o en aeropuertos, problemas aduaneros o de la documentación que se adjunta al envío.

Una vez llegada la mercancía a Chile y efectuados todos los trámites de internación, Chilexpress realizará hasta 2 intentos de entrega de los envíos en el destino de la dirección registrada por el cliente. Después del segundo intento fallido de entrega, el producto quedará retenido en las oficinas de Chilexpress por un período de 30 días. Si dentro de dicho período el producto no es reclamado por el Cliente, Chilexpress declarará abandonados los productos y procederá a realizarlos para cubrirse de los créditos devengados en su favor.

10.- Cobertura adicional

Recibiendo Chilexpress el envío encomendado transportar ya embalado, ella cumple su cometido con entregarlo en la dirección indicada sin lesión alguna exterior, entrega que se hará a su destinatario o, en su ausencia, a una persona mayor de edad.

La responsabilidad de Chilexpress por pérdidas, desfalcos y averías, se extingue, entre otras causas:

- a) Por la recepción del envío a su destino, salvo que su destinatario efectúe la competente reserva;
- b) Si el consignatario recibiere el envío con señales exteriores de faltas o averías, y no protestare en el acto usar de su derecho;
- c) Si notándose sustracción o daño al tiempo de abrir el envío, el consignatario no hiciera reclamación alguna dentro de las 24 horas siguientes a la recepción.

Asimismo, Chilexpress no responderá por los desperfectos técnicos, mecánicos, eléctricos, magnéticos, electrónicos, fotográficos o de grabaciones, que pudieran tener los envíos transportados.

Chilexpress ofrece una cobertura gratuita de hasta USD 100 por pérdida de los envíos que han sido enviados

a través de Chilebox, siempre que estas pérdidas sean por causa imputable a Chilexpress con ocasión del transporte o a su internación a Chile. Además, Chilexpress pone a disposición de sus Clientes una cobertura adicional, previa contratación de ésta, por un valor del 2% del valor declarado y respaldado del producto, con un mínimo de \$15.000 + IVA, cubriendo el valor total del producto hasta un máximo de USD 10.000. El Cliente declara conocer y acepta expresamente que Chilexpress no se hará responsable por pérdidas, daños y mermas de los envíos ingresados a Chilebox ni de cualquier otro daño que derive de ello, por sobre las cifras indicadas anteriormente, tratándose ya sea de la cobertura base o de la adicional en caso que el Cliente la haya contratado.

11.- Indemnización

El Cliente acepta expresamente que Chilexpress pagará, por cuenta y cargo del Cliente, los aranceles, cargos, tasas, e impuestos que sean necesarios para ingresar los envíos a Chile. El Cliente ha declarado en virtud del presente contrato conocer la legislación tributaria y aduanera que rige las importaciones a Chile, en virtud de lo anterior, si con ocasión de la importación de sus envíos derivaren multas o sanciones atribuibles al Cliente, éste mantendrá en todo caso indemne a Chilexpress de todo reclamo, multa, sanción, demanda y cualquier acción que producto de los envíos o su internación sea condenado Chilexpress.

12- Ley Aplicable

Este contrato y los derechos y deberes de las partes emanados del mismo estarán regidos por y serán interpretados de acuerdo con las leyes chilenas.